



## ORDENANZA No.182

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme lo establece el Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Capítulo VII del Título VI, respecto de los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, en su artículo 255, *“una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. (...)”*.

En este sentido, la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ha elaborado la propuesta de Reformatoria del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2015, en función de las normas contenidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD, respecto de la elaboración de la reforma de los presupuestos para los gobiernos autónomos descentralizados.

La Reforma del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2016, adjunta al oficio No. 1437 de 27 de julio de 2017, de la Administración General, responde a criterios técnicos y resume las acciones efectuadas por la Administración en cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y las políticas presupuestarias emanadas de la misma Administración General. En este sentido, el total de la reforma presupuestaria planteada, y que se plasma en la presente Ordenanza, incluye varios trasposos de crédito solicitados por las diferentes dependencias, asciende a USD. 16.2 millones, que representan el 2.2% del total del presupuesto aprobado por el Concejo Metropolitano para el ejercicio fiscal 2017.



## ORDENANZA No 182

### EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Vistos los informes Nos. IC-O-2017-197 e IC-O-2017-210, de 7 y 29 de agosto de 2017, respectivamente, expedidos por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

#### CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 270 de la Constitución de la República del Ecuador (Constitución), respecto de los recursos económicos, señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.”;*
- Que,** el artículo 286 de la Constitución, en relación con la política fiscal, establece que: *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. (...)”;*
- Que,** el artículo 287 de la Constitución, respecto de la política fiscal, dispone que: *“Toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley.”;*
- Que,** el artículo 240 de la Constitución, en concordancia con el artículo 86 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establecen que el Concejo Metropolitano es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que,** el literal f) del artículo 87 del COOTAD establece como una de las atribuciones del Concejo Metropolitano: *“(...) f) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo metropolitano, que deberá guardar concordancia con el plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial y garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos del distrito en el marco de la Constitución y la ley. (...)”;*
- Que,** los artículos 215 y siguientes del COOTAD establecen la forma y el modo con el que se tratarán los aspectos relacionados con el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados y la estructura presupuestaria;



## ORDENANZA No.182

**Que,** el artículo 255 del COOTAD establece que: *“Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. (...)”*;

**Que,** el artículo 260 del COOTAD establece que: *“Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario (...)”*;

**Que,** el artículo 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, establece que le corresponde a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación: *“(...) Estudiar e informar al Concejo Metropolitano de Quito sobre el proyecto de presupuesto para cada ejercicio económico anual, así como de sus reformas y liquidación, dentro de los plazos previstos en la ley. Esta comisión a su vez conocerá y estudiará los proyectos normativos relacionados con la regulación y recaudación de impuestos, tasas y contribuciones; dará seguimiento e informará al Concejo sobre las finanzas del Municipio y de sus empresas; y sobre la contratación de empréstitos internos y externos. (...)”*;

**Que,** mediante oficio No. 1437 de 27 de julio de 2017, suscrito por el Eco. Miguel Dávila Castillo, Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, remite su informe técnico respecto a la reforma presupuestaria del presupuesto general de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2017; y,

**Que,** a efectos de conducir las finanzas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito de manera responsable, transparente y sustentable, es imperativo ajustar el presupuesto municipal empleando los medios previsto por el marco normativo constitucional y legal.

**En ejercicio de las facultades y atribuciones que le confieren los artículos 266 de la Constitución de la República del Ecuador; 87 literales a) y f), 255 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.**

**EXPIDE LA SIGUIENTE:**

**ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 148, SANCIONADA EL  
10 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO  
ECONÓMICO 2017**

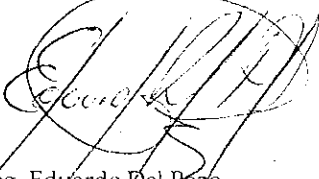


## ORDENANZA No. 182

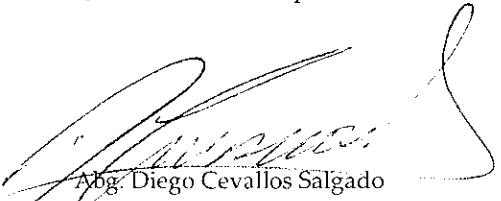
**Artículo único.-** Apruébese la reforma presupuestaria del presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2017, contenida en el Anexo Único de la presente Ordenanza.

**Disposición final.-** Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 1 de septiembre de 2017. *ed*

  
Abg. Eduardo Del Pozo

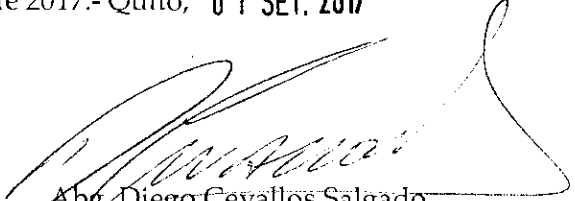
Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano de Quito

  
Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

### CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de 10 y 18 de agosto; y, 1 de septiembre de 2017.- Quito, 01 SET. 2017


  
Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

01 SET. 2017

EJECÚTESE:

  
Dr. Mauricio Rodas Espinel

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



**ORDENANZA No. 182**

**CERTIFICO**, que la presente ordenanza fue sancionada por el Dr. Mauricio Rodas Espinel,  
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el **01 SET. 2017**  
.- Distrito Metropolitano de Quito, **01 SET. 2017**

Abg. Diego Cevallos Salgado

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

DSCS

Quito, 01 SEP 2017  
1672  
Oficio No.

Doctor  
Mauricio Rodas  
**ALCALDE METROPOLITANO**  
Presente.-

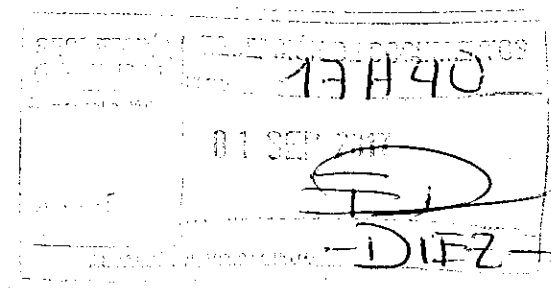
De mi consideración:

En atención a las observaciones realizadas por los señores Concejales en el Segundo Debate de la Reforma Presupuestaria en el Concejo Metropolitana del día 1 de septiembre de 2017 y dando cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias a continuación detallo el Informe que contiene la Modificación al Presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito del ejercicio 2017, aprobado con Ordenanza con 148.

### 1.- ANTECEDENTES:

La reforma presupuestaria se fundamenta en las siguientes disposiciones legales y administrativas:

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Título VI Capítulo VII Arts. 87, 90, 255, 256, 259, 260, 261 y 262.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Ordenanza Metropolitana No. 148 con la cual se aprueba el Presupuesto General del DMQ para el ejercicio 2017.
- Ley de Equilibrio para las Finanzas Públicas
- Oficio Circular No. 0012 del Alcalde del MDMQ, que dispone políticas de restricción del gasto.
- Oficio No- 1165, de 16 de junio de 2017, de la Administración General con lineamientos para la Reforma Presupuestaria.



## 2.- ANALISIS:

Sobre la base de las disposiciones legales, reglamentarias y las políticas presupuestarias dictadas por la Administración General, las dependencias municipales presentaron sus proyectos de traspasos, incrementos (ingresos / gastos), requerimientos adicionales y reducciones en las diferentes partidas presupuestarias del vigente presupuesto.

La Administración General y la Dirección Metropolitana Financiera, conjuntamente con la Secretaría General de Planificación y las dependencias municipales, realizaron un análisis pormenorizado de la ejecución presupuestaria al mes de junio y julio del 2017, buscando optimizar el gasto y la inversión municipal, en un entorno de austeridad compatible con la situación económica general por la que atraviesa el país y propusieron un reajuste presupuestario.

Por la magnitud del Proyecto Metro, para el análisis se presentan cuadros separados del Presupuesto Municipal y del Proyecto.

### INGRESOS:

**CUADRO No. 1**

<b>MUNICIPIO DE QUITO EJECUCION DE INGRESOS A JUNIO 2017</b>			
GRUPO	Codificado	Devengado	% EJE
11 IMPUESTOS	209.601.000,00	132.030.386,61	63,0%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	75.564.000,00	33.241.372,70	44,0%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	340.100,00	84.178,79	24,8%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	29.351.017,81	9.940.509,97	33,9%
19 OTROS INGRESOS	2.805.756,80	2.470.921,94	88,1%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.000.000,00	90.670,66	0,3%
27 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	-	-	-
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	335.271.000,00	180.488.593,71	53,8%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	30.000.000,00	-	0,0%
37 SALDOS DISPONIBLES	83.156,22	-	0,0%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	18.427.243,99	171.625,96	0,9%
<b>TOTAL MUNICIPIO</b>	<b>731.443.274,82</b>	<b>358.518.260,34</b>	<b>49,0%</b>

Este cuadro registra el movimiento de los ingresos al mes de junio de 2017 en él se aprecia una ejecución del 49% frente al presupuesto inicial, porcentaje razonable considerando la situación económica por la que atraviesa el país.

Es importante señalar que los retrasos que se observan en algunos Grupos de Ingresos como es el caso de la " **Venta de Activos**" obedecen a que los trámites administrativos de legalización y actualización de avalúos tomaron más tiempo de lo que estaba previsto, sin embargo este proceso se encuentra listo para conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, previo a la aprobación del Concejo Metropolitano, con lo cual es factible indicar que se concretará su venta durante el segundo semestre del presente ejercicio.

En el financiamiento público que consta con una asignación inicial de USD 30.0 millones proveniente de un crédito y está destinado para proyectos de la Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas, cuyo proceso para la obtención de las autorizaciones está en la etapa de aprobación, por tanto se efectivizarán los recursos en el segundo semestre.

Adicionalmente se registra un retraso en las transferencias del Gobierno con respecto a aquellos valores que recauda por concepto de las infracciones de tránsito y por la devolución del IVA, cuya recuperación está pendiente desde el año 2014.

Por otra parte, se espera que la recaudación del segundo semestre registre un comportamiento igual o mejor que el primer semestre, básicamente en lo que corresponde a los ingresos producto de la gestión municipal, cuyas acciones se verán concretadas durante este periodo, principalmente por la gestión de cobranza de la cartera vencida cuya contratación se ha cumplido en el primer semestre, los ingresos se concretarán en los siguientes meses.

No obstante lo mencionado, entre enero y junio de 2017 los esfuerzos desplegados internamente para recuperar la cartera vencida, determinaron ingresos por USD 24.293.092,45, sin embargo las aplicaciones presupuestarias, se han distribuido en cada uno de los conceptos y no en las Cuentas por Cobrar, de acuerdo a regulaciones dictadas por el Ministerio de Finanzas.

### **Propuesta de reforma al presupuesto de ingresos:**

La Reforma presupuestaria de ingresos asciende a USD 16.177.777,05, originados en recursos de autogestión de la municipalidad, cuya explicación se detalla a continuación:



**CUADRO No 2**

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO			
REFORMA DE INGRESOS 2017			
Grupo	Codificado	Reformas	Nuevo Codificado
11 IMPUESTOS	209.601.000,00	0,00	209.601.000,00
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	75.564.000,00	1.036.202,21	76.600.202,21
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	340.100,00	0,00	340.100,00
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	29.351.017,81	8.000.000,00	37.351.017,81
19 OTROS INGRESOS	2.805.756,80	52.642,18	2.858.398,98
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
27 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	-	0,00	0,00
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	335.271.000,00	7.000.000,00	342.271.000,00
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
37 SALDOS DISPONIBLES	83.156,22	0,00	83.156,22
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	18.427.243,99	88.932,66	18.516.176,65
<b>Total MDMQ</b>	<b>731.443.274,82</b>	<b>16.177.777,05</b>	<b>747.621.051,87</b>

- Como resultado del Convenio para la utilización temporal del espacio público entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Urbanizadora Naciones Unidas S.A. para destinarlo a la construcción del Bulevar de la Naciones Unidas Acera Norte teniendo como destino la construcción de parqueaderos subterráneos, ingresarán a las cuentas municipales USD 1.036.202,21. En el grupo de Ingreso "Tasas y Contribuciones". De los cuales se compensarán con las planillas de obras por la construcción efectuada por un monto de USD 696.387,41 y la diferencia de USD 339.814,80 para atender los requerimientos de devoluciones por pagos indebidos.
- Se proyecta un incremento de ingresos por USD 8.000.000,00 que corresponden a las multas por infracciones de tránsito, generadas en el Distrito Metropolitano, cuyos valores no han sido transferidos por parte de la Agencia Nacional de Tránsito.
- Dentro del grupo 19 otros ingresos se considera USD 51.025,67 que corresponde a los aportes que entrega la comunidad para la generación de obras y USD 1.616,51 por valores recibidos por indemnizaciones.
- Con Acuerdo Ministerial No. 005 de 31 de mayo de 2017, el Ministerio de Finanzas aprueba las asignaciones para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sobre la base de la recaudación del primer

cuatrimestres del 2017, con este antecedente, se incorpora en la Reforma presupuestaria, en el Grupo Transferencias y Donaciones de Capital el valor de USD 5.0 millones, adicionales a la asignación inicial.

- La Unificación del RUC Municipal, ha permitido que el proceso de registro y presentación de las declaraciones tributarias ante el SRI sea muy beneficioso para el Municipio y representen valores adicionales a los presupuestados inicialmente, sin embargo el proceso de recuperación del IVA por parte del Ministerio de Finanzas no se ha efectivizado durante el presente año. Por tanto el registro corresponde a valores devengados, sobre este análisis se ha considerado oportuno un incremento de USD 2.000.000,00 por este concepto.
- Con el propósito que las dependencias que otorgaron anticipos en el ejercicio 2016 puedan efectuar los registros contables y presupuestarios, es necesario otorgar el espacio presupuestario por un valor neto de USD 88.932,66.

## GASTOS:

### CUADRO No 3

MUNICIPIO DE QUITO EJECUCION DE GASTOS A JULIO 2017						
Etiquetas de fila	Codificado	Comprometido	Devengado	% Ejec Comp	% Ejec	
<b>- COMUNALES</b>	<b>424.416.196,20</b>	<b>280.079.164,06</b>	<b>164.927.861,94</b>	<b>66%</b>	<b>39%</b>	
AMBIENTE	11.749.876,53	10.511.614,13	6.719.276,42	89%	57%	
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	66.029.474,37	25.407.554,96	15.074.311,71	38%	23%	
MOVILIDAD	267.873.966,66	195.920.791,16	111.249.344,22	73%	42%	
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	29.636.074,59	13.914.971,40	12.797.001,48	47%	43%	
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	49.126.804,05	34.324.232,41	19.087.928,11	70%	39%	
<b>- ECONÓMICDS</b>	<b>11.106.938,28</b>	<b>7.272.896,45</b>	<b>4.190.287,02</b>	<b>65%</b>	<b>38%</b>	
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	5.866.802,54	2.821.589,79	1.811.701,00	48%	31%	
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	5.240.135,74	4.451.306,66	2.378.586,02	85%	45%	
<b>- GENERALES</b>	<b>169.701.913,14</b>	<b>93.687.164,87</b>	<b>77.578.631,73</b>	<b>55%</b>	<b>46%</b>	
ADMINISTRACIÓN GENERAL	142.575.315,44	79.549.294,89	67.753.239,88	56%	48%	
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	5.771.783,86	2.555.390,32	2.298.120,27	44%	40%	
COMUNICACION	7.201.636,02	4.736.742,72	1.239.349,59	66%	17%	
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	12.071.474,40	5.735.736,34	5.401.852,35	48%	45%	
PLANIFICACION	2.081.703,42	1.110.000,60	886.069,64	53%	43%	
<b>- SOCIALES</b>	<b>94.191.227,20</b>	<b>56.287.327,28</b>	<b>37.055.033,83</b>	<b>60%</b>	<b>39%</b>	
CULTURA	17.530.542,56	11.071.380,60	6.247.400,88	63%	36%	
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	32.353.439,76	13.483.619,31	11.340.735,65	42%	35%	
INCLUSION SOCIAL	24.268.981,92	23.417.958,67	12.007.051,81	96%	49%	
SALUD	20.038.262,96	8.314.368,70	7.459.845,49	41%	37%	
<b>Total MDMQ</b>	<b>699.416.274,82</b>	<b>437.326.552,66</b>	<b>283.751.814,52</b>	<b>63%</b>	<b>41%</b>	

Sobre la base de los lineamientos de política presupuestaria dictados por esta Administración General y el análisis de los porcentajes de ejecución del presente ejercicio económico, las dependencias municipales ingresaron al sistema financiero, sus requerimientos de traspasos y reformas presupuestarias.

En el cuadro No. 3 se aprecia que la ejecución del presupuesto municipal, excluyendo el Proyecto Metro, en materia de gastos se encuentran comprometidos recursos por el 63%, respecto al presupuesto codificado, considerando que este ejercicio ha proyectado la entrega de las transferencias a las empresas publicas metropolitanas en su totalidad.

Con relación al codificado se observa una ejecución del 41% en el devengado, lo cual igualmente refleja porcentajes razonables, si se tiene en cuenta que en la contratación de obras, durante el primer semestre se entregan anticipos, que no tienen aplicación presupuestaria, mientras que el gasto se registrará en el segundo semestre.

### **Propuesta de reforma al presupuesto de gastos:**

La Administración General y la Dirección Metropolitana Financiera, conjuntamente con la Secretaría General de Planificación y las dependencias municipales, realizaron un análisis pormenorizado de la ejecución presupuestaria al mes de julio del 2017 y en base a la política de austeridad vigente, se acordaron recortes presupuestarios importantes, para destinarlos a fortalecer con mayores recursos a los proyectos y obras municipales, a cubrir el servicio de la deuda pública y a proyectos de las empresas metropolitanas.

La Reforma plantea varias modificaciones por un valor de USD 16.177.777,05 que se desagregan en reducciones, traspasos e incrementos al presupuesto municipal, cuyo detalle es el siguiente:

**CUADRO No. 4**

**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**REFORMA DE GASTOS 2017**

ÁREA/SECTOR	Codificado	Reformas	Nuevo Codificado
<b>COMUNALES</b>	<b>424.416.196,20</b>	<b>5.120.092,24</b>	<b>429.536.288,44</b>
AMBIENTE	11.749.876,53	-70.000,00	11.679.876,53
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	66.029.474,37	-614.089,48	65.415.384,89
MOVILIDAD	267.873.966,66	7.082.806,63	274.956.773,29
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	29.636.074,59	-317.797,91	29.318.276,68
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	49.126.804,05	-960.827,00	48.165.977,05
<b>ECONÓMICOS</b>	<b>11.106.938,28</b>	<b>-142.480,00</b>	<b>10.964.458,28</b>
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	5.866.802,54	-170.000,00	5.696.802,54
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	5.240.135,74	27.520,00	5.267.655,74
<b>GENERALES</b>	<b>169.701.913,14</b>	<b>11.222.413,37</b>	<b>180.924.326,51</b>
ADMINISTRACION GENERAL	142.575.315,44	12.068.669,90	154.643.985,34
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	5.771.783,86	-151.000,00	5.620.783,86
COMUNICACION	7.201.636,02	-187.000,00	7.014.636,02
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	12.071.474,40	-295.286,00	11.776.188,40
PLANIFICACION	2.081.703,42	-212.970,53	1.868.732,89
<b>SOCIALES</b>	<b>94.191.227,20</b>	<b>-22.248,56</b>	<b>94.168.978,64</b>
CULTURA	17.530.542,56	-214.122,27	17.316.420,29
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	32.353.439,76	-878.619,65	31.474.820,11
INCLUSION SOCIAL	24.268.981,92	1.708.364,96	25.977.346,88
SALUD	20.038.262,96	-637.871,60	19.400.391,36
<b>Total MDMQ</b>	<b>699.416.274,82</b>	<b>16.177.777,05</b>	<b>715.594.051,87</b>

- Las reducciones básicamente se refieren al esfuerzo realizado por esta Administración por ordenar las finanzas municipales, disponer de un distributivo de personal actualizado, eliminación de vacantes, optimización del recurso humano en lo que tiene que ver con los Gastos de Personal.
- En lo referente a los Gastos Administrativos, igualmente se han centralizado varios procesos administrativos de contratación, lo cual ha significado ejecución de procesos a escala y reducción de costos, que se reflejan en optimización de este tipo de gastos.
- Se han priorizado proyectos de carácter emergente para la ciudad a través de la asignación de recursos a la EPMMOP, USD 10.754.034,97, de los cuales USD 5.0 millones corresponde a un incremento en la presente reforma y USD 5.754.034,97 fueron atendidos mediante un traspaso de crédito temporal de la Empresa de Pasajeros a la cual en esta oportunidad se le restituye dicho valor.

- El pago de expropiaciones requiere de asignaciones adicionales para cubrir procesos pendientes de años anteriores, que no es posible atenderlos con la oportunidad del caso, por tanto en la reforma se ha considerado un incremento de USD 4.0 millones para destinarlo a este concepto, sin embargo con las reducciones efectuadas en los gastos administrativos, de gastos de personal y de gestión operación, el valor neto de incremento en la Administración General es de USD 1.556.587,41.
- Para honrar las obligaciones derivadas del servicio de la Deuda pública, reintegro de valores, cuotas anuales a la Contraloría General del Estado, a la Asociación de Municipalidades, se requiere un valor adicional de USD 11.448.972,18.
- A fin de que la Empresa Metro cubra requerimientos de carácter prioritario se han asignado USD 258.000,00 en esta reforma.
- De conformidad a la Ordenanza 149, se deben asignar recursos municipales en la misma proporción de la recaudación de tasas efectuadas por la Empresa EPM Gestión de Destino Turístico, en esta oportunidad se asigna USD 100.000,00 adicionales al valor del presupuesto inicial para atender proyectos de atracción al turismo en el Distrito.
- En el Sector Inclusión Social se asignan USD 1.608.364,96 para atender los programas y proyectos de carácter prioritario.

## PROYECTO METRO DE QUITO

**CUADRO No. 5**

PROYECTO EJECUCION DE INGRESOS A JUNIO 2017			
GRUPO	Codificado	Devengado	% EJE
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	327.988.137,68	97.211.942,39	30%
FINANCIAMIENTO PUBLICO	207.995.780,62	69.784.804,05	34%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	92.229.802,08	-	0%
<b>TOTAL METRO</b>	<b>628.213.720,38</b>	<b>166.996.746,44</b>	<b>27%</b>

Con respecto a los ingresos que financian la construcción del Proyecto Metro de Quito, las transferencias de los organismos internacionales al Gobierno y que

este a su vez transfirió al MDMQ, suman USD 80.356.668,62 adicionalmente dentro de esta partida se registra el valor devengado en el presente ejercicio por el derecho a cobro por la recuperación del IVA por USD 16.855.273,77, con lo cual el valor de las transferencias suman USD 97.211.942,39 que representan el 30% frente al codificado. Los organismos multilaterales que transfirieron recursos en el primer semestre del 2017 fueron: CAF, BID y BEI.

Con respecto al endeudamiento directo del Municipio de Quito, los ingresos suman USD 69.784.804,05 y provienen del Banco Mundial y del FIEM, representan el 34% del codificado. De este valor USD 36.718.599,80 corresponde al crédito destinado para la fabricación del material rodante (trenes).

El total de ingresos del proyecto Metro de Quito en el primer semestre es de USD 166.996.746,44.

### Gastos Proyecto Metro

**CUADRO No. 6**

PROYECTO METRO DE QUITO EJECUCION DE GASTOS A JUNIO 2017						
DESCRIPCION	Codificado	Comprometido	Devengado	% Ejec Comp	% Ejec Dev	
- CDMUNALES	660.240.720,38	572.229.826,54	233.267.910,27	87%	35%	
- MDVILIDAD	660.240.720,38	572.229.826,54	233.267.910,27	87%	35%	
- Secretaria De Movilidad	660.240.720,38	572.229.826,54	233.267.910,27	87%	35%	
- METRO DE QUITO	660.240.720,38	572.229.826,54	233.267.910,27	87%	35%	
G100K30300001D PRIMERA LINEA DEL METRO DE QUITO	660.240.720,38	572.229.826,54	233.267.910,27	87%	35%	
Total general	660.240.720,38	572.229.826,54	233.267.910,27	87%	35%	

En lo que corresponde a la ejecución del Proyecto Metro, el avance de la obra pública registra un porcentaje aceptable de ejecución, en forma periódica se han pagado las planillas de avance de obra y fiscalización, por un valor de USD 233.267.910,27 que representa el 35% de valores devengados frente al presupuesto codificado, dentro de este valor se incluye el aporte que el Municipio de Quito está entregando al proyecto tanto para obra pública, fiscalización y el IVA.

Adicionalmente se realizó la contratación del crédito para la fabricación del material rodante (trenes), para lo cual se entregó el anticipo por USD 36.718.599,80 a la empresa Construcciones y Auxiliares de Ferrocarriles S.A. CAF. Este valor no tiene afectación presupuestaria, únicamente contable.

Es importante señalar que la obra y fiscalización sigue ejecutándose de acuerdo a los cronogramas previstos en la programación del proyecto.

**Propuesta de reforma al Proyecto Metro:**

En la presente Reforma presupuestaria, no se prevé ninguna modificación en el presupuesto inicial del Proyecto Metro en ingresos y gastos.

En lo que va del primer semestre del ejercicio 2017, la ejecución del proyecto Metro y las metas definidas se están cumpliendo de acuerdo lo establecido en el presupuesto inicial, sin embargo de requerirse ajustes a la programación de la obra en los últimos meses del año para continuar con el avance del proyecto, procurando optimizar los costos financieros.

En el caso de contar con nuevas fuentes de financiamiento o requerirse recursos adicionales, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza No. 148, el Alcalde podrá realizar los incrementos al presupuesto y comunicar al Concejo Metropolitano, de tal forma que no se incremente el presupuesto sin el debido sustento.

Producto de lo expuesto, me permito recomendar que se apruebe la reforma presupuestaria cuyo valor neto es de USD 16.177.777,05 que representa el 2.2% de incremento frente al presupuesto codificado.

Pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Econ. Miguel Dávila Castillo  
**ADMINISTRADOR GENERAL MDMQ**

C.c. Secretaría General del Concejo Metropolitano

 ONS/VERAS

# REFORMA POA 2017 182

## SECTOR: ADMINISTRACION GENERAL

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	NUEVO CODIFICADO 2017
GESTION Y OPERACION	ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE PROCESOS TECNICOS INSTITUCIONALES	ADMINISTRACION GENERAL	21.018.381,21
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>21.018.381,21</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRACION GENERAL	325.828,06
	GASTOS DE PERSONAL		14.148.183,67
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>14.474.011,73</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>35.492.392,94</b>
GESTION Y OPERACION	GESTION ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES	DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>0,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCION METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	13.617.837,86
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>13.617.837,86</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>13.617.837,86</b>
GESTION Y OPERACION	GESTION CATASTRAL	DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO	1.015.600,00
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>1.015.600,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO	5.000,00
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>5.000,00</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>1.020.600,00</b>
GESTION Y OPERACION	GESTION DE BIENES INMUEBLES	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES	128.608,00
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>128.608,00</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>128.608,00</b>
GESTION Y OPERACION	CDNSERVACION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL ARCHIVISTICO	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>0,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	155.000,00
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>155.000,00</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>155.000,00</b>
GESTION Y OPERACION	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	DIRECCION METROPOLITANA DE INFORMATICA	6.270.356,35
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>6.270.356,35</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCION METROPOLITANA DE INFORMATICA	16.000,00
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>16.000,00</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>6.286.356,35</b>
GESTION Y OPERACION	GESTION TECNICA DEL TALENTO HUMANO	DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	9.738.000,00
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>9.738.000,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	50.000,00
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>50.000,00</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>9.788.000,00</b>
GESTION Y OPERACION	FORTALECIMIENTO E INNOVACION EN LOS SERVICIOS DE ATENCION CIUDADANA	DIRECCION METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS	350.300,00
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>350.300,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCION METROPOLITANA DE SERVICIOS CIUDADANOS	223.381,91
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>223.381,91</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>573.681,91</b>
GESTION Y OPERACION	MODERNIZACION DE LA GESTION FINANCIERA	DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA	63.462.841,50
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>63.462.841,50</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA	15.645.397,29
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>15.645.397,29</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>79.108.238,79</b>
GESTION Y OPERACION	REDUCCION DE LA EVASION TRIBUTARIA	DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA	107.365,32
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>107.365,32</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA	5.693,80
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>5.693,80</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>113.059,12</b>
GESTION Y OPERACION	MODERNIZACION INTEGRAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	2.676.192,43
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>2.676.192,43</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	898.867,54
	GASTOS DE PERSONAL		4.785.150,40
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>5.684.017,94</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>8.360.210,37</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>154.643.985,34</b>



# REFORMA POA 2017

## SECTOR: AGENCIA DE COMERCIO

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	NUEVO CODIFICADO 2017
QUITO PRODUCE	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACION DEL DMQ REPOTENCIACION DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS	AGENCIA DE COMERCIO	424.500,00
			2.025.500,00
	<b>SUBTOTAL INVERSION</b>		<b>2.450.000,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS GASTOS DE PERSONAL	AGENCIA DE COMERCIO	226.000,00
			2.370.802,54
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>2.596.802,54</b>
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>5.046.802,54</b>
QUITO PRODUCE	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACION DEL DMQ		650.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	EPMI MERCADO MAYORISTA	
	GESTION DEL TALENTO HUMANO		
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>650.000,00</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>5.696.802,54</b>

# REFORMA POA 2017

## SECTOR: AGENCIA DE CONTROL

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	NUEVO CODIFICADO 2017
GESTION Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	GESTION DE ENTIDADES COLABORADORAS	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	43.000,00
	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA		777.000,00
	<b>SUBTOTAL INVERSION</b>		<b>820.000,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	749.900,00
	GASTOS DE PERSONAL		4.050.883,86
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>4.800.783,86</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>5.620.783,86</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>5.620.783,86</b>

# REFORMA POA 2017

## SECTOR: AMBIENTE

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	NUOVO CODIFICADO 2017
CERO RESIDUOS	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	SECRETARÍA DE AMBIENTE	
	RECUPERACIÓN INTEGRAL DE QUEBRADAS		
	RED VERDE URBANO RURAL		
	CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA		
	AREAS PROTEGIDAS Y CORREDORES ECOLOGICOS		
	RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL		
	SUBSISTEMA METROPOLITANO DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS Y CORREDORES ECOLOGICOS		
	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES PARA UN QUITO SOSTENIBLE		
	REDUCCION Y COMPENSACION DE HUELLA DE CARBONO Y AUMENTO A LA RESILIENCIA EN EL DMAQ		
	REDUCCION DE EMISIONES AL AIRE		
PREVENCION, CONTROL Y REGULACION AMBIENTAL	MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA CALIDAD AMBIENTAL		
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>0,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARÍA DE AMBIENTE	397.100,00
	GASTOS DE PERSONAL		1.632.776,53
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>2.029.876,53</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>2.029.876,53</b>
CERO RESIDUOS	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	EMGIRS - EP	6.650.000,00
	GESTION DE ESCOMBRERAS		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
	GESTION DEL TALENTO HUMANO		
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>6.650.000,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASEO EN EL MDMO	EMASEO - EP	
	GESTION ADMINISTRATIVA		3.000.000,00
	GESTION DEL TALENTO HUMANO		
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>3.000.000,00</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>11.679.876,53</b>

# REFORMA POA 2017

## SECTOR: COMUNICACIÓN

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA ELECTORA	NUEVO CODIFICADO 2017
GESTION Y OPERACIÓN	DIFUSION DE LA GESTION INSTITUCIONAL	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN	5.240.000,00
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>5.240.000,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN	2.100,00
	GASTOS DE PERSONAL		1.772.536,02
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>1.774.636,02</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>7.014.636,02</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>7.014.636,02</b>

## SECTOR: ALCALDIA

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	NUEVO CODIFICADO 2017
GESTION Y OPERACIÓN	GESTION DE LOS CENTROS DE MEDIACION	PROCURADURIA METROPOLITANA	60.000,00
	MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA PROCURADURIA METROPOLITANA		0,00
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>60.000,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	PROCURADURIA METROPOLITANA	6.800,00
	GASTOS DE PERSONAL		1.924.813,67
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>1.931.613,67</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>1.991.613,67</b>
GESTION Y OPERACIÓN	CDNTRDL INTERNO	AUDITDRIA METROPOLITANA	
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>0,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	AUDITORIA METROPOLITANA	
	GASTOS DE PERSONAL		509.156,60
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>509.156,60</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>509.156,60</b>
GESTION Y OPERACIÓN	PLANEACION URBANA	IMPU	142.500,00
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>142.500,00</b>
	GASTOS DE PERSONAL		455.427,55
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>455.427,55</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>597.927,55</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	ALCALDIA METROPOLITANA	97.600,00
	GASTOS DE PERSONAL		1.599.421,17
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>1.697.021,17</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>1.697.021,17</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	CONCEJO METROPOLITANO	62.814,00
	GASTOS DE PERSONAL		5.545.179,27
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>5.607.993,27</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>5.607.993,27</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCION METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES	152.800,00
	GASTOS DE PERSDNL		269.676,14
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>422.476,14</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>422.476,14</b>
GESTION Y OPERACIÓN	INVESTIGACION DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCION	QUITO HONESTO	
	ANALISIS Y PREVENCION DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCION EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ		
	MONITOREO Y VIGILANCIA EN PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ		
	DESARRDILLO INSTITUCIONAL		950.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA		
	GESTION DEL TALENTO HUMANO		
<b>SUBTOTAL</b>			<b>950.000,00</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>11.776.188,40</b>

SECTOR: COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	NUEVO CODIFICADO 2017	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	97.140,56	
	VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"		25.000,00	
GESTIÓN COMUNITARIA	CASAS SOMOS QUITO		49.053,79	
	REGULA TU CASA		98.760,00	
GESTIÓN Y OPERACIÓN	FORTALECIMIENTO A PARROQUIAS RURALES Y COMUNAS		1.418.266,54	
	COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN EN EL TERRITORIO		17.840,00	
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>1.706.060,89</b>	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	100.255,11
	GASTOS DE PERSONAL	994.957,38		
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>1.095.212,49</b>	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>2.801.273,38</b>	

GESTIÓN Y OPERACIÓN	REGULA TU BARRIO	UNIDAD REGULA TU BARRIO	906.000,00
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>906.000,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	UNIDAD REGULA TU BARRIO	
	GASTOS DE PERSONAL		565.873,93
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>565.873,93</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>1.471.873,93</b>

RED VERDE URBANO RURAL	RECUPERACIÓN INTEGRAL DE QUEBRADAS	ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	27.000,00
CIUDAD SOSTENIBLE	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA UN QUITO SOSTENIBLE		
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA		86.833,11
QUITO PRODUCE	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL		30.000,00
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		54.000,00
	GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		1.565,00
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	EDUCACIÓN PARA LA SALUD		72.319,70
	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ		208.183,47
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	SALUD AL PASO (SAP)		37.797,70
	PREVENCIÓN SITUACIONAL		5.000,00
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	CONVIVENCIA PACÍFICA		450,00
	PREVENCIÓN DE RIESGOS		
GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS		14.000,00
	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES		11.000,00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		21.952,23
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		2.266.987,33
GESTIÓN COMUNITARIA	CASAS SOMOS	113.690,71	
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	879.706,82	
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>3.830.486,07</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	625.400,00
	GASTOS DE PERSONAL		1.418.372,05
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>2.043.772,05</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>5.874.258,12</b>

RED VERDE URBANO RURAL	RECUPERACIÓN INTEGRAL DE QUEBRADAS	ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	27.000,00
CIUDAD SOSTENIBLE	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA UN QUITO SOSTENIBLE		
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA		112.723,11
QUITO PRODUCE	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL		20.500,00
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		50.555,00
	GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		5.000,00
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	EDUCACIÓN PARA LA SALUD		69.821,50
	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ		21.023,18
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	SALUD AL PASO (SAP)		27.320,48
	PREVENCIÓN SITUACIONAL		5.000,00
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	CONVIVENCIA PACÍFICA		
	PREVENCIÓN DE RIESGOS		16.700,08
GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS		16.000,00
	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES		11.000,00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		21.203,44
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		1.916.298,77
GESTIÓN COMUNITARIA	CASAS SOMOS	102.072,20	
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	833.507,94	
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>3.255.725,62</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	751.950,00
	GASTOS DE PERSONAL		2.034.600,06
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>2.786.550,06</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>6.042.275,68</b>

RED VERDE URBANO RURAL	RECUPERACIÓN INTEGRAL DE QUEBRADAS	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	25.000,00
CIUDAD SOSTENIBLE	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA UN QUITO SOSTENIBLE		
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA		153.833,12
QUITO PRODUCE	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL		14.280,00
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		43.555,00
	GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		12.000,00
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	EDUCACIÓN PARA LA SALUD		54.239,38
	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ		3.222,22
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	SALUD AL PASO (SAP)		20.204,89
	PREVENCIÓN SITUACIONAL		5.000,00
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	CONVIVENCIA PACÍFICA		
	PREVENCIÓN DE RIESGOS		
GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS		17.000,00
	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES		11.000,00

PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA		22.477,34
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		1.755.371,85
GESTIÓN COMUNITARIA	CASAS SOMOS QUITO		148.860,50
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		657.513,10
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>2.943.557,40</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRACION ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	1.085.200,00
	GASTOS DE PERSONAL		2.176.966,02
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>3.262.166,02</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>6.205.723,42</b>
RED VERDE URBANO RURAL	RECUPERACIÓN INTEGRAL DE QUEBRADAS		23.093,76
CIUDAD SOSTENIBLE	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES PARA UN QUITO SOSTENIBLE		
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENCIA CULTURAL METROPOLITANA		231.611,11
QUITO PRODUCE	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL		27.250,00
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		50.000,00
	GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		5.555,00
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	EDUCACIÓN PARA LA SALUD		50.235,60
	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ		6.222,22
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	SALUD AL PASO (SAP)		36.419,00
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	PREVENCIÓN SITUACIONAL		5.000,00
	CONVIVENCIA PACÍFICA		16.700,00
GESTIÓN DE RIESGOS	PREVENCIÓN DE RIESGOS		
	REDUCCIÓN DE RIESGOS		26.500,00
	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES		11.000,00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA		61.432,56
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		3.363.773,63
GESTIÓN COMUNITARIA	CASAS SOMOS		196.734,01
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		1.779.212,58
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>5.890.739,47</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO (NORTE)	1.096.567,44
	GASTOS DE PERSONAL		3.114.806,49
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>4.211.373,93</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>10.102.113,40</b>
RED VERDE URBANO RURAL	CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA		118.647,00
CIUDAD SOSTENIBLE	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES PARA UN QUITO SOSTENIBLE		
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA		70.611,11
QUITO PRODUCE	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL		36.050,00
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		50.555,00
	GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		5.000,00
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	EDUCACIÓN PARA LA SALUD		63.125,01
	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ		21.023,18
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	SALUD AL PASO (SAP)		61.879,14
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	PREVENCIÓN SITUACIONAL		4.000,00
	CONVIVENCIA PACÍFICA		
GESTIÓN DE RIESGOS	PREVENCIÓN DE RIESGOS		16.700,00
	REDUCCIÓN DE RIESGOS		17.000,00
	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES		11.000,00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA		43.099,62
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		3.570.797,32
GESTIÓN COMUNITARIA	CASAS SOMOS		175.633,84
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		1.715.791,10
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>5.980.912,32</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	894.019,17
	GASTOS DE PERSONAL		1.540.597,90
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>2.434.617,07</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>8.415.529,39</b>
RED VERDE URBANO RURAL	CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA		72.353,00
CIUDAD SOSTENIBLE	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES PARA UN QUITO SOSTENIBLE		
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA		86.222,11
QUITO PRODUCE	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL		24.000,00
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		51.555,00
	GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		4.000,00
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	ESPACIOS SALUDABLES		21.152,00
	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ		21.273,18
	EDUCACIÓN PARA LA SALUD		36.460,00
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	SALUD AL PASO (SAP)		35.073,15
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	PREVENCIÓN SITUACIONAL		5.000,00
	CONVIVENCIA PACÍFICA		
GESTIÓN DE RIESGOS	PREVENCIÓN DE RIESGOS		16.700,00
	REDUCCIÓN DE RIESGOS		24.000,00
	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES		11.000,00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA		57.821,35
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		2.989.991,33
GESTIÓN COMUNITARIA	CASAS SOMOS		126.141,98
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		1.568.573,43
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>5.151.316,53</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRACION ZONAL ELOY ALFARO (SUR)	777.858,49
	GASTOS DE PERSONAL		2.320.414,14
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>3.098.272,63</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>8.249.589,16</b>
SISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y CORREDORES ECOLÓGICOS	ÁREAS PROTEGIDAS Y CORREDORES ECOLÓGICOS		

CIUDAD SOSTENIBLE	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES PARA UN QUITO SOSTENIBLE		21.000,00
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA		109.111,12
QUITO PRODUCE	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL		31.800,00
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		51.555,00
	GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		4.000,00
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	ESPACIOS SALUDABLES	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA	18.652,00
	EDUCACIÓN PARA LA SALUD		55.892,40
	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ		3.200,00
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	SALUD AL PASO (SAP)		40.165,35
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	PREVENCIÓN SITUACIONAL		5.000,00
	CONVIVENCIA PACÍFICA		
GESTIÓN DE RIESGOS	PREVENCIÓN DE RIESGOS		
	REDUCCIÓN DE RIESGOS		18.750,00
	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES		11.000,00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		41.140,41
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		2.657.162,69
GESTIÓN COMUNITARIA	CASAS SOMOS		164.485,03
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		1.380.686,29
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>4.613.600,29</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA	882.347,35
	GASTOS DE PERSONAL		2.561.504,75
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>3.443.852,10</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>8.057.452,39</b>
CIUDAD SOSTENIBLE	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES PARA UN QUITO SOSTENIBLE		
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA		80.944,11
QUITO PRODUCE	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL		41.200,00
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		47.555,00
	GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		8.000,00
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	ESPACIOS SALUDABLES	ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ (CENTRO)	49.196,00
	EDUCACIÓN PARA LA SALUD		65.461,25
	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ		3.222,22
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	SALUD AL PASO (SAP)		60.714,80
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	PREVENCIÓN SITUACIONAL		15.000,00
	CONVIVENCIA PACÍFICA		12.000,00
GESTIÓN DE RIESGOS	PREVENCIÓN DE RIESGOS		
	REDUCCIÓN DE RIESGOS		29.000,00
	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES		11.000,00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		29.308,58
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		1.877.787,20
GESTIÓN COMUNITARIA	CASAS SOMOS		166.023,00
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		663.460,66
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>3.159.872,82</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ (CENTRO)	1.037.750,03
	GASTOS DE PERSONAL		2.770.277,70
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>3.808.027,73</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>6.967.900,55</b>
CIUDAD SOSTENIBLE	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES PARA UN QUITO SOSTENIBLE		
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA		70.611,11
QUITO PRODUCE	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL		73.362,79
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		34.550,00
	GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS		21.000,00
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	UNIDAD ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL	50.856,80
	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ		3.222,20
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	SALUD AL PASO (SAP)		7.529,70
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	PREVENCIÓN SITUACIONAL		10.500,00
	CONVIVENCIA PACÍFICA		
GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES		11.000,00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1.748,47
GESTIÓN COMUNITARIA	CASAS SOMOS		8.000,00
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>			<b>292.381,07</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	UNIDAD ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL	208.137,22
	GASTOS DE PERSONAL		726.877,18
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>935.014,40</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>1.227.395,47</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>			<b>65.415.384,89</b>



# REFORMA POA 2017

## SECTOR: CULTURA

182

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA ELECUTORA	NUEVO CODIFICADO 2017
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	SECRETARIA DE CULTURA	2.758.565,85
	PROMOCION DE DERECHOS CULTURALES		550.000,00
	SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN EL PARQUE URBANO CUMANDA		755.709,73
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA DE CENTROS CULTURALES	CENTRO CULTURAL METROPOLITANO	585.700,0
		CENTRO CULTURAL BENJAMIN CARRION	146.042,55
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>4.796.018,13</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARIA DE CULTURA	134.500,00
	GASTOS DE PERSONAL		4.658.402,16
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>4.792.902,16</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>9.588.920,29</b>
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA METROPOLITANO DE MUSEOS	FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD	4.126.500,0
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>4.126.500,00</b>
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA METROPOLITANO DE TEATROS	FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE	3.601.000,0
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>3.601.000,00</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>17.316.420,29</b>

# REFORMA POA 2017

## SECTOR: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	PRESUPUESTO 2017	NUEVO CODIFICADO 2017
QUITO PRODUCE	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION LOCAL	SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	152.000,00	145.120,00
QUITO INVIERTE	GESTION DE ATRACCION DE INVERSIONES		285.000,00	252.200,00
	<b>SUBTOTAL INVERSION</b>		<b>437.000,00</b>	<b>397.320,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	2.800,00	0,00
	GASTOS DE PERSONAL		586.130,59	647.335,74
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>588.930,59</b>	<b>647.335,74</b>
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>1.025.930,59</b>	<b>1.044.655,74</b>
QUITO PRODUCE	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION LOCAL			
	ACCESO AL EMPLEO Y CAPACITACION			
	QUITO TE CONECTA			
QUITO INNOVA	EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	CONQUITO	2.318.000,00	2.318.000,00
	LABORATORIO DE INNOVACION			
	GESTION ADMINISTRATIVA			
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION DEL TALENTO HUMANO			
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>2.318.000,00</b>	<b>2.318.000,00</b>
QUITO PRODUCE	CLUSTER TURISTICO			
QUITO VISITA	PROMOCION Y GESTION TURISTICA DEL DMQ	QUITO TURISMO	1.805.000,00	1.905.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION DEL TALENTO HUMANO			
	GESTION ADMINISTRATIVA			
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>1.805.000,00</b>	<b>1.905.000,00</b>
QUITO INVIERTE	DESARROLLO DE LA ZEDE DEL AEROPUERTO			
GESTION Y OPERACION	CONTROL DE LA CONCESION DEL AEROPUERTO	EPMSA	0,00	0,00
	GESTION DE LA SEGURIDAD DEL AEROPUERTO			
	GESTION ADMINISTRATIVA			
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION DEL TALENTO HUMANO			
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
QUITO PRODUCE	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO			
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	EMPRESA DE RASTRO	0,00	0,00
	GESTION DEL TALENTO HUMANO			
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>5.148.930,59</b>	<b>5.267.655,74</b>

## SECTOR: EDUCACION

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	NUEVO CODIFICADO 2017	
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	MDDALIDADES DE INCLUSION EN LA EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	846.815,70	
	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES		14.542,27	
	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS		274.017,60	
	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPAL		1.201.350,00	
PRACTICAS SALUDABLES	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA		296.000,00	
	CIUDAD ACTIVA DEPORTIVA		977.000,00	
GESTION Y OPERACIÓN	ADMINISTRACION DE PDLIDEPORTIVOS		0,00	
	PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION, DEPORTES Y RECREACION		0,00	
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>3.609.725,57</b>	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	292.830,27
	GASTOS DE PERSONAL		7.533.211,75	
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>7.826.042,02</b>	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>11.435.767,59</b>	
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	COLEGIO BENALCAZAR	130.500,00	
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>130.500,00</b>	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	COLEGIO BENALCAZAR	510.000,00	
	GASTOS DE PERSONAL		1.595.842,01	
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>2.105.842,01</b>	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>2.236.342,01</b>	
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	COLEGIO FERNANDEZ MADRID	0,00	
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>0,00</b>	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	COLEGIO FERNANDEZ MADRID	302.516,51	
	GASTOS DE PERSONAL		1.872.299,69	
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>2.174.816,20</b>	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>2.174.816,20</b>	
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	BICENTENARIO NUEVO MILENIO	0,00	
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>0,00</b>	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	BICENTENARIO NUEVO MILENIO	414.058,00	
	GASTOS DE PERSONAL		1.384.110,47	
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>1.798.168,47</b>	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>1.798.168,47</b>	
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	EUGENIO ESPEJO	0,00	
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>0,00</b>	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	EUGENIO ESPEJO	461.000,00	
	GASTOS DE PERSONAL		2.561.991,42	
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>3.022.991,42</b>	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>3.022.991,42</b>	
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	JULIO E. MORENO	237.500,00	
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>237.500,00</b>	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	JULIO E. MORENO	344.700,00	
	GASTOS DE PERSONAL		1.190.985,13	
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>1.535.685,13</b>	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>1.773.185,13</b>	
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	OSWALDO LOMBEIDA	158.650,00	
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>158.650,00</b>	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	OSWALDO LOMBEIDA	197.700,00	
	GASTOS DE PERSONAL		992.730,97	
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>1.190.430,97</b>	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>1.349.080,97</b>	
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	QUITUMBE	211.850,00	
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>211.850,00</b>	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	QUITUMBE	351.000,00	
	GASTOS DE PERSONAL		1.672.480,59	
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>2.023.480,59</b>	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>2.235.330,59</b>	
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	SAN FRANCISCO DE QUITO	57.000,00	
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>57.000,00</b>	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SAN FRANCISCO DE QUITO	233.900,00	
	GASTOS DE PERSONAL		1.285.251,40	
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>1.519.151,40</b>	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>1.576.151,40</b>	
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO	SUCRE	395.773,00	
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>395.773,00</b>	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SUCRE	567.427,00	
	GASTOS DE PERSONAL		2.909.786,33	
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>3.477.213,33</b>	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>3.872.986,33</b>	
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>31.474.820,11</b>	

# REFORMA POA 2017

## SECTOR: INCLUSION SOCIAL

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	NUEVO CODIFICADO 2017
POLITICA SOCIAL INTEGRAL	TRANSVERSALIZACION DE ENFOQUES Y GARANTIA DE POLITICAS SOCIALES		5.000,00
PROMOCION Y PROTECCION DE DERECHOS	GARANTIA DE PROTECCION DE DERECHOS	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	392.247,01
	PROMOCION DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA Y EN SITUACION DE VULNERABILIDAD		185.261,95
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	INCLUSION EDUCATIVA		487.656,00
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>1.070.164,96</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	9.000,00
	GASTOS DE PERSONAL		1.158.181,92
<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>			<b>1.167.181,92</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>2.237.346,88</b>
PROMOCION Y PROTECCION DE DERECHOS	PROTECCION INTEGRAL A GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y RIESGO	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS	575.000,00
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>575.000,00</b>
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	60 Y PIQUITO	PATRONATO SAN JOSE	
	HOGAR DE VIDA 1		
	CASA DE LA MUJER		
	CASA DE LA NIÑEZ 1		
	CASA DE LA NIÑEZ 2		
	CENTRO DE ATENCION DE DISCAPACIDADES		
	CENTRO DE REFERENCIA GUAGUA QUINDE		
	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIO		
	CENTROS MUNICIPALES DE EDUCACION INICIAL		
	HABITANTES DE CALLE		
HOGAR DE PAZ			
HOGAR DE VIDA 2			
JOVENES QUITO			
CIUDADES SEGURAS			
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA		23.165.000,00
	GESTION DEL TALENTO HUMANO		
<b>SUBTOTAL INVERSION</b>			<b>23.165.000,00</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>25.977.346,88</b>

## REFORMA POA 2017

## SECTOR: MOVILIDAD

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA ELECTORA	NUOVO CODIFICADO 2017
METRO DE QUITO	PRIMERA LINEA DEL METRO DE QUITO	EPM METRO DE QUITO	5.008.000,00
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>5.008.000,00</b>
MOVILIDAD SEGURA	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DEL TRANSITO SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL		2.301.750,00
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO INTRACANTONAL	AGENCIA DE TRANSITO	955.000,00
GESTION Y OPERACION	GESTION OPERATIVA DE LA AGENCIA DE TRANSITO		23.758.250,00
	<b>SUBTOTAL INVERSION</b>		<b>15.740.328,69</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	AGENCIA DE TRANSITO	42.755.328,69
	GASTOS DE PERSONAL		3.867.171,66
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>35.478.998,01</b>
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>39.346.159,67</b>
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD		82.101.488,36
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO	IMAGEN URBANA		
GESTION DEL TRAFICO	ESPACIOS PUBLICOS		
RED VIAL, CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD	SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION	EPMMIOF	140.754.034,97
	INFRAESTRUCTURA VIAL		
	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA		
	GESTION TALENTO HUMANO		
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>140.754.034,97</b>
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO	OPERACION DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO		40.000.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	EPM PASAJEROS	
	GESTION DEL TALENTO HUMANO		
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>40.000.000,00</b>
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PUBLICO Y COMERCIAL		1.915.452,35
GESTION DEL TRAFICO	MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACION DEL TRAFICO EN EL DMQ	SECRETARIA DE MOVILIDAD	
MOVILIDAD NO MOTORIZADA	PROMOCION DE LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO, A PIE Y BICICLETA		2.691.307,67
METRO DE QUITO	PRIMERA LINEA DEL METRO DE QUITO		660.213.720,38
	<b>SUBTOTAL INVERSION</b>		<b>664.820.480,40</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARIA DE MOVILIDAD	44.587,20
	GASTOS DE PERSONAL		2.441.902,74
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>2.486.489,94</b>
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>667.306.970,34</b>
	<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>935.170.493,67</b>

# REFORMA POA 2017

## SECTOR: PLANIFICACION

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	NUEVO CODIFICADO 2017	
INVESTIGACION DE LA CIUOAD	GENERACION DE UNA RED DEL CONOCIMIENTO	INSTITUTO DE LA CIUDAD	185.584,73	
	DESARROLLO DE ESTUDIOS DE LA CIUDAD		161.165,27	
	<b>SUBTOTAL INVERSION</b>		<b>346.750,00</b>	
GESTION Y OPERACIÓN	CAPACITACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DEL MIDMO	ICAM	66.360,00	
			<b>SUBTOTAL INVERSION</b>	<b>66.360,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	ICAM	0,00	
	GASTOS DE PERSONAL		325.452,58	
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>325.452,58</b>	
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>391.812,58</b>	
GESTION Y OPERACIÓN	OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS Y SERVICIOS MUNICIPALES PRIORIZADOS	SECRETARIA DE PLANIFICACION	740,00	
			DETERMINACION DEL MODELO DE GESTION DEL CAMBIO PARA EL MIDMO	167.980,00
			PLANIFICACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION INSTITUCIONAL	46.140,00
			GOBIERNO ABIERTO	133.200,00
			<b>SUBTOTAL INVERSION</b>	<b>348.060,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARIA DE PLANIFICACION	2.859,47	
	GASTOS DE PERSONAL		779.250,84	
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>782.110,31</b>	
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>1.130.170,31</b>	
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>1.868.732,89</b>	

# REFORMA POA 2017

## SECTOR: SALUD

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA ELECTORA	NUEVO COEFICADO 2017
POLITICA SOCIAL INTEGRAL	POLITICAS PUBLICAS DE SALUD EN EL DMQ		0.00
	ESPACIOS SALUDABLES		1.000.00
	EDUCACION PARA LA SALUD	SECRETARIA DE SALUD	66.664.00
	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ		309.436.98
	IDENTIFICACION Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO		57.588.00
	GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD		0.00
	<b>SUBTOTAL INVERSION</b>		<b>434.688.98</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARIA DE SALUD	29.500.00
	GASTOS DE PERSONAL		1.340.968.86
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>1.370.468.86</b>
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>1.805.157.84</b>
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	ATENCIÓN DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	518.200.00
	QUITO SONRIE		502.800.00
	<b>SUBTOTAL INVERSION</b>		<b>1.021.000.00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	384.800.00
	GASTOS DE PERSONAL		3.644.313.14
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>4.029.113.14</b>
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>5.050.113.14</b>
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	SALUD AL PASO (SAP):	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO	685.418.95
	ATENCIÓN DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD		354.946.56
	SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA Y MENTAL (CASA SABER PEGA FULL)		70.000.00
	<b>SUBTOTAL INVERSION</b>		<b>1.110.365.51</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO	22.150.00
	GASTOS DE PERSONAL		3.646.761.52
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>3.867.911.52</b>
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>4.978.277.03</b>
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	ATENCIÓN DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	200.000.00
	ATENCIÓN OBSTÉTRICA Y NEONATAL		925.924.31
	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD		65.000.00
	<b>SUBTOTAL INVERSION</b>		<b>1.190.924.31</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	1.321.571.62
	GASTOS DE PERSONAL		5.054.347.42
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>6.375.919.04</b>
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>7.566.843.35</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>			<b>19.400.391.36</b>

# REFORMA POA 2017

## SECTOR: SEGURIDAD

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	NUOVO CODIFICADO 2017
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	PREVENCION SITUACIONAL		318.460,00
	CONVIVENCIA PACIFICA		185.000,00
	PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GENERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL	SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	282.000,00
	PREVENCION DE RIESGOS		289.565,93
GESTION DE RIESGOS	REDUCCION DE RIESGOS		1.139.540,00
GESTION Y OPERACION	GESTION DE LA GOBERNABILIDAD		
	<b>SUBTOTAL INVERSION</b>		<b>2.214.565,93</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	26.096,96
	GASTOS DE PERSONAL		3.298.900,43
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>3.324.997,39</b>
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>5.539.563,32</b>
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	PREVENCION SITUACIONAL		1.039.386,00
GESTION Y OPERACION	GESTION DE OPERACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA	POLICIA METROPOLITANA	2.581.847,35
	<b>SUBTOTAL INVERSION</b>		<b>3.621.233,35</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		701.881,52
	GASTOS DE PERSONAL	POLICIA METROPOLITANA	19.455.598,49
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>20.157.480,01</b>
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>23.778.713,36</b>
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	PREVENCION SITUACIONAL		
	PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GENERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL		
GESTION DE RIESGOS	REDUCCION DE RIESGOS	EPM EMSEGURIDAD	
	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES		
GESTION Y OPERACION	APoyo LOGISTICO A LAS ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD		
	<b>SUBTOTAL INVERSION</b>		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	EPM EMSEGURIDAD	
	GASTOS DE PERSONAL		
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		
	<b>SUBTOTAL</b>		
GESTION DE RIESGOS	ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES	CUERPO DE BOMBEROS	
	<b>SUBTOTAL INVERSION</b>		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		
	GASTOS DE PERSONAL	EPM EMSEGURIDAD	
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		
	<b>SUBTOTAL</b>		
	<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>29.318.276,68</b>



# REFORMA POA 2017

## SECTOR: TERRITORIO

PROGRAMA	PROYECTO	DEPENDENCIA EJECUTORA	NUOVO CODIFICADO 2017
GESTION Y OPERACION	REGULACION Y USO DEL SUELO	SECRETARIA DE TERRITORIO	475.000,00
	<b>SUBTOTAL INVERSION</b>		<b>475.000,00</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	SECRETARIA DE TERRITORIO	30.600,00
	GASTOS DE PERSONAL		1.540.497,40
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>1.571.097,40</b>
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>2.046.097,40</b>
PROTEGER EL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL DEL DMQ	SISTEMA DE INFORMACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ	IMP	298.461,47
	APROPIACION Y SOCIALIZACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ		1.065.566,18
	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL PATRIMONIO URBANISTICO Y ARQUITECTONICO DEL DMQ		15.572.080,08
	CONSERVACION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO DEL DMQ		964.443,36
	RESTAURACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO DE BIENES MUEBLES DEL DMQ		1.083.401,83
	<b>SUBTOTAL INVERSION</b>		<b>18.983.952,92</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	IMP	1.111.800,00
	GASTOS DE PERSONAL		3.034.126,73
	<b>SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES</b>		<b>4.145.926,73</b>
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>23.129.879,65</b>
PLAN DE VIVIENDA	VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (CIUDAD BICENTENARIO)	EPMHV	5.225.000,00
	VIVIENDA DE RELOCALIZACION		
	GESTION ADMINISTRATIVA		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTION DEL TALENTO HUMANO		
	<b>SUBTOTAL INVERSION</b>		<b>5.225.000,00</b>
AGUA POTABLE	INFRAESTRUCTURA NUEVA DE AGUA POTABLE	EPMAPS	
	MEJORAMIENTO, REHABILITACION O RENOVACION DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE		
	DESCONTAMINACION DE RIOS Y QUEBRADAS DEL DMQ		17.765.000,00
	INFRAESTRUCTURA NUEVA DE SANEAMIENTO		
SANEAMIENTO	MEJORAMIENTO, REHABILITACION O RENOVACION DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS Y GESTION EMPRESARIAL		
	<b>SUBTOTAL INVERSION</b>		<b>17.765.000,00</b>
	<b>TOTAL SECTOR</b>		<b>48.165.977,05</b>